



PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2023

COLEGIO REBECA FERNÁNDEZ



PRESENTACIÓN

El presente Plan de Gestión de Convivencia Escolar Colegio Rebeca Fernández, vigente para el año 2023, se encuentra enmarcado dentro de la última política vigente de Convivencia Escolar propuesta por el MINEDUC para el período 2023- 2026, en la cual se declara abiertamente su adherencia a un enfoque formativo, en el que aprender a vivir con otros se adquiere a través de la experiencia (Ascorra et al, 2018).

Desde ésta premisa el Plan de Gestión de Convivencia Escolar RF 2019, responde también a los requerimientos establecidos en la Ley General de Educación (2009) en torno a la declaración que menciona que la finalidad de la educación es alcanzar el desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico de los estudiantes, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Más adelante es la Ley de Violencia Escolar 20.536 (2011), quién describe la buena Convivencia Escolar como la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes. Y crea a su vez la figura del encargado de Convivencia Escolar, quién es el responsable de la implementación de un Plan de Gestión de Convivencia.

Por otro lado, el presente documento se enmarca en la Ley de Inclusión del año 2015, la cual define nuevos marcos regulatorios y criterios para actuar en casos de conflictos en la comunidad educativa. Así como también enmarcado en el documento *“Orientaciones para la conformación y funcionamiento de los equipos de Convivencia Escolar en la escuela/liceo*, del año 2017.

Conforme a la normativa vigente y en consideración a lo estipulado en el PEI y PME del establecimiento, se ha desarrollado un programa de trabajo que tiene como objetivo según lo dispuesto en nuestro PME recientemente actualizado *“Potenciar una convivencia escolar positiva, por medio de la creación de espacios que permitan el desarrollo espiritual, cultural y pedagógico de los estudiantes, alineados con los sellos educativos”*.



4.2 NORMAS DE BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR

Las normas de interacción se fundamentan en los valores promovidos en el PEI, cobrando gran relevancia el valor del respeto. El Colegio *“valora por sobre todo el respeto por la persona, partiendo por el respeto por uno mismo, considerando que sin este es imposible conseguir tolerancia, reconocimiento por las diferencias y el amor. Todos somos merecedores de respeto, independiente de la edad, sexo, cultura o educación. Este sello implica un trabajo constante en torno a la convivencia escolar, la cual se basa en un marco de respeto mutuo, siendo la esencia de la vida en comunidad. De tal manera se promueve un clima cordial y seguro que facilite la generación de un ambiente propicio para el aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes”* (Proyecto Educativo Institucional Colegio Rebeca Fernández, p. 9)

En consecuencia a lo antes mencionado, el documento que se presenta a continuación expondrá los fundamentos desde los cuales se establecen las acciones en Convivencia Escolar para alcanzar el objetivo antes descrito durante el año 2019, los que su vez, se triangulan con nuestros sellos educativos vigentes; *PASTORAL, PROYECCIÓN FUTURA, TRABAJO COLABORATIVO Y DESARROLLO ARTISTICO CULTURAL*; que involucran acciones de Pastoral como elemento fundamental de nuestra institución educativa, y como parte del Eje de Convivencia Escolar.

Para la implementación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar, el colegio propicia acciones donde la comunidad educativa, compuesta por los estudiantes padres y apoderados, docentes, asistentes de la educación, administrativos y equipo directo, tengan la posibilidad de generar instancias de diálogo que convergen en la acción. De ésta manera el colegio, a través de sus sellos educativos, busca promover instancias que favorezcan la buena convivencia escolar, a través del Reglamento Interno de Convivencia Escolar, el cual regula las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, través de una mirada pedagógica y bajo la promoción y el resguardo de derechos.

A continuación se presentarán algunos conceptos claves, presentes en el siguiente documento:

Convivencia Escolar: Se entenderá por buena convivencia escolar *“la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”* (¹ Ley 20.536 sobre Violencia escolar. Artículo 16B. Publicada el 17 de septiembre de 2011).

Comunidad Escolar: *“La comunidad educativa la define como “una agrupación de personas que inspiradas en un propósito común integran una institución educativa” cuyo objetivo común es contribuir a la formación y el logro de aprendizajes de todos los alumnos” para “asegurar su pleno desarrollo espiritual; ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico”;* este “propósito



compartido se expresa en la adhesión al proyecto educativo del establecimiento y a sus reglas de convivencia” (Art, 9°.LGE).”

Encargada de Convivencia Escolar: Es el responsable de diseñar, elaborar e implementar el Plan de Gestión, conforme a las medidas que determine el Consejo Escolar. Además, es el encargado de diseñar en conjunto con la dirección del establecimiento, la conformación de equipos de trabajo (por niveles, por cursos, etc.) y la estrategia de implementación del Plan de Gestión.

Plan de Gestión de Convivencia Escolar: Contiene las tareas necesarias para promover la convivencia escolar y prevenir la violencia escolar, estableciendo responsables, prioridades y plazos de tiempo, recursos, y formas de evaluación, con el fin de alcanzar el o los objetivos que el Consejo Escolar (o el Comité) han definido como relevantes.

Reglamento Interno de Convivencia Escolar: Documento instrumental que regula las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, través de una mirada pedagógica y bajo la promoción del resguardo de derechos.

Consejo Escolar: Es la instancia en la cual se reúnen y participan representantes de los distintos actores que componen la comunidad educativa, padres y apoderados, estudiantes y docentes. Estos podrán, a través de sus representantes, informarse, proponer y opinar sobre materias relevantes para el mejoramiento de la calidad de la educación en sus establecimientos.

Equipo de Convivencia Escolar: Conformado por la Encargada de Convivencia Escolar, dos inspectores, profesionales asistentes de la educación, una docente, orientadora vocacional, y una asistente de la educación. Su labor es ejecutar las acciones contenidas en el Plan de Gestión de Convivencia Escolar. Sin perjuicio de la distinción antes descrita, es importante destacar que el establecimiento reconoce en cada integrante de la comunidad educativa, un agente activo de cambio y promoción en la buena convivencia escolar.



Gestión de la Convivencia Escolar Colegio Rebeca Fernández 2019

Para la elaboración del Plan de Gestión de Convivencia Escolar RF 2019, fueron consideradas las dimensiones y etapas del modelo de mejoramiento continuo. Para ello, a continuación se presentan, la aplicación de sus dos fases para su desarrollo.

A. FASE ESTRATÉGICA: Convivencia Escolar 4 Años

Durante el año 2018, se realizó en el establecimiento educacional una revisión de PME, que generó como producto el restablecimiento de los objetivos estratégicos del siguiente periodo; 2019- 2022 en el ámbito de CONVIVENCIA sea el siguiente: *“Implementar un plan de formación en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional, los Objetivos de Aprendizaje Transversales y las actitudes promovidas en las Bases Curriculares fundamentado en la creencia de que todos los estudiantes pueden desarrollar mejores actitudes y comportamientos”*.

Para el logro de éste objetivo, se contempla una sincronía en el trabajo a desempeñar por el Equipo de Pastoral, con quienes también se implementarán actividades en conjunto.

B. FASE ANUAL: AÑO 2023

Objetivo Anual: Potenciar una Convivencia Escolar positiva, por medio de la creación de espacios que permitan el desarrollo espiritual, cultural y pedagógico, de los estudiantes, alineados con los sellos educativos.

El Plan de Gestión de Convivencia Escolar para el año 2023 contempla una reestructuración de quienes componen el Equipo de Convivencia Escolar, incorporándose para ello los siguientes colaboradores:

EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR (ECE)	
INTEGRANTE	LABOR
Encargada de Convivencia Escolar	Es el responsable de diseñar, elaborar e implementar el Plan de Gestión, conforme a las medidas que determine el Consejo Escolar. Además, es el encargado de diseñar en conjunto con la dirección del establecimiento, la conformación de equipos de trabajo (por niveles, por cursos, etc.) y la estrategia de



	implementación del Plan de Gestión.
Profesionales Psicosociales de Apoyo Convivencia Escolar:	Profesional Psicóloga ; Encargada de generar instancias de coordinación y acompañamiento técnico frente al abordaje de la convivencia al interior del aula. Asimismo, busca facilitar el acercamiento del profesor con sus alumnos, el conocimiento de cada uno de ellos y su vinculación desde los afectos. Profesional Trabajadora Social : Encargada de realizar la gestión en red interna y externamente, en particular respecto a aquellos estudiantes y apoderados que se encuentren insertos en algún programa sanitario o proteccional externo.
Inspectores	Dupla de colaboradores responsables de que las actividades del establecimiento se desarrollen en un ambiente de disciplina, bienestar y sana convivencia.
Orientadora Vocacional	Docente encargada del trabajo vocacional en estudiantes desde 1º a 4º Año Medio. Su labor será planificar en concordancia con el plan de orientación.
Docente	Colaborador responsable de la gestión en la aplicación y cumplimiento de medidas formativas en orden pedagógico.
Asistente de Patio	Colaborador con amplia trayectoria en el establecimiento educacional como asistente de la educación, con un fuerte vínculo en los estudiantes. Es el responsable de la implementación, supervisión y acompañamiento de juegos durante los recreos.



B.1 DIAGNÓSTICO

Para la elaboración de acciones que favorezcan la buena convivencia escolar en el Colegio Rebeca Fernández, se desarrollaron una serie de eventos que tuvieron como objetivo recoger a través de sugerencias directas, observación y encuestas una serie de acciones y sugerencias a desarrollar durante el año 2019.

A continuación se presenta el resultado de cada estrategia diagnóstica.

<p>Encuesta de Convivencia Escolar</p>	<p>Serie de Preguntas realizadas durante el primer semestre del año 2018, a los cursos desde 5ºBásico hasta IVºMedio. Éste compendio de preguntas generaron en particular respecto al ámbito de Convivencia Escolar, a grandes rasgos las siguientes conclusiones:</p> <ul style="list-style-type: none">· Estudiantes se consideran en conocimiento de Normas de Convivencia al interior del establecimiento.· Estudiantes Manifiestan estar de acuerdo con la adherencia y respeto por la normas de Convivencia vigentes en el establecimiento.· Estudiantes describen estar muy de acuerdo con el respeto de DOCENTES hacia las Normas de Convivencia en el establecimiento.· En relación a la participación de los estudiantes en la definición de las normas de Convivencia, éstos describen estar de acuerdo.· Reconocen los estudiantes que en torno a la falta y aplicación de sanciones éstas se aplican en relación al reglamento.· La aplicación de sanciones según la percepción de los estudiantes, señalan se aplican por igual sin discriminación.· En torno a la creación de normas al interior de la sala de clases, refieren estar de acuerdo, y haber participado con ello.· Los estudiantes manifiestan que sus profesores reconocen cuando realizan algo bueno en el colegio. <p>Para acceder a más detalles del resultado de dicho instrumento se puede acceder a través del link https://docs.google.com/forms/d/1_Po4X6lnMFWI1T4khTrVuld3MxOvi8cr873PjQMACLw/edit#responses</p>
	<p>Espacio de diálogo de la Comunidad Educativa Colegio Rebeca Fernández, en la cual tras abordar el Eje Convivencia Escolar, se obtuvieron las siguientes conclusiones:</p> <ul style="list-style-type: none">· Aspecto DÉBIL: El establecimiento monitorea la



<p>Jornadas de Reflexión PME: Convivencia Escolar.</p>	<p>implementación del plan de formación y evalúa su impacto.</p> <ul style="list-style-type: none">· Desarrollo INCIPIENTE:<ul style="list-style-type: none">- El establecimiento planifica la formación de sus estudiantes en concordancia con el PEI, los OAT y las actitudes promovidas en las Bases Curriculares.- El Equipo directivo y los docentes modelan y enseñan a los estudiantes habilidades para la resolución de Conflictos.- El Equipo Directivo y los docentes promueven hábitos de vida saludables y previenen conductas de riesgo entre los estudiantes.- El Equipo directivo y los docentes promueven de manera activa que los padres y apoderados se involucren en el proceso educativo de los estudiantes.· Desarrollo SATISFACTORIO:<ul style="list-style-type: none">- El Equipo Directivo y los docentes, basan su acción formativa en la convicción de que todos los estudiantes pueden desarrollar mejores actitudes y comportamientos.- El Profesor Jefe acompaña activamente a los estudiantes de su curso en su proceso de formación.
<p>Jornada de Reflexión CE con Docentes y Asistentes de la Educación.</p>	<p>Actividad realizada en el marco de capacitación institucional a cargo de la encargada de Convivencia Escolar, con el apoyo de Inspectoría en Diciembre del año 2018. En dicho espacio, surgen las siguientes conclusiones:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Protocolos de acción para alumnos mas disruptivos.2. Delimitar canchas en el patio.3. Establecimiento de espacios de juego y distracción para estudiantes.4. Activación deportiva en recreos.5. Abordar temáticas de Convivencia Escolar en Consejo de Curso.6. Realizar panekl por curso que refuerza la buena convivencia.7. Recreo Musical.8. Estrategias para Evitar Atrasos.9. Unificación de Medidas y Cumplimiento de RICE.10. Creación de mayores instancias para resolver conflictos.11. Promover que RICE sea conocido por todos los agentes educativos.12. Fomentar el sentimiento de pertenencia con el colegio.13. Mejorar de manera transversal el estilo de comunicación en la comunidad educativa. Disminuir gritos y llamados de



	atención agresivos. 14. Implementar espacios de descanso, tanto para estudiantes como para funcionarios.
--	---

B.2 Descripción de Acciones Promocionales, Preventivas y Contención en Convivencia Escolar

Actividad	Observación de Aula
Período	11 al 23 de marzo
Objetivo	Promover en el espacio de aula un acercamiento con los estudiantes de un grupo curso determinado, con la finalidad de conocer el estilo de vinculación entre quienes comparten el espacio de aula.
Descripción	La actividad consiste en dos observaciones de clases a lo largo del mes de marzo. Allí, el Equipo de Convivencia Escolar, en particular las dos psicólogas de cada ciclo ingresará a una asignatura que imparta el/la profesor/a jefe, y cualquier otra asignatura donde no se encuentre éste/a. En dicha observación, se pesquisarán las relaciones existentes entre los estudiantes y docente-profesor, tomando en consideración cinco directrices: Claridad y pertinencia de normas, estilo de liderazgo del profesor, participación del grupo curso, relación entre pares y trabajo en duplas. A su vez, se considerará la opinión tanto de los/as estudiantes como de los/as profesores/as jefes en torno a la temática de convivencia escolar: Relaciones en el aula y proyecciones/expectativas. Posteriormente se elaborará un diagnóstico, el cual permitirá colaborar con el/la profesor/a jefe para generar un plan de mejoramiento sobre la convivencia escolar.
Responsables	Orietta Godoy, Natalia Zamora, Javiera Valencia.

Actividad	Planificación y Acompañamiento en Aula: Plan de Orientación.
Período	Planificación: 1 al 5 de Abril Acompañamiento en Aula: Marzo- Diciembre 2019
Objetivo	Favorecer una estructura de acompañamiento psicológico en aula a través de un proceso diagnóstico que permita la jerarquización de contenidos, habilidades y actitudes según Bases Curriculares de Orientación para cada nivel.
Descripción	Se realiza una devolución con una retroalimentación y sistematización de lo observado en aula. Desde allí, se realiza una planificación estratégica junto al/ a la docente, teniendo en consideración aquellos aspectos a mejorar y potencialidades del grupo curso. Respecto a lo anterior, se



	consensuarán aquellas temáticas que se deben abordar tanto en la asignatura de orientación, como de manera transversal dentro del grupo curso, en relación a las Bases Curriculares de Orientación.
Responsables	Orietta Godoy, Natalia Zamora, Javiera Valencia.

Actividad	Abordaje de Medidas formativas y Pedagógicas.
Período	Marzo- Diciembre 2023
Objetivo	Facilitar la gestión en la aplicación y cumplimiento de medidas pedagógicas según la falta realizada.
Descripción	Espacio formativo, que gestiona la aplicación y el cumplimiento de Medidas Pedagógicas en torno a la aplicación de una sanción frente a alguna falta descrita en el RICE RF.
Responsables	Encargada de Convivencia Escolar Natalia Zamora y Profesora Ingrid Ortega Vilches.

Actividad	Patio Activo
Período	Marzo – Diciembre 2023
Objetivo	Fomentar la apropiación del espacio del estudiantado dentro del patio del Colegio, entregando espacios de promoción en Convivencia y reducción de conflictos interpersonales en el horario de recreo.
Descripción	Patio activo surge por la motivación de generar un espacio de esparcimiento en los momentos destinados a recreo de acuerdo a las características e intereses de los estudiantes, habilitándolos con los recursos necesarios. Respecto a lo anterior, se continuará con la implementación/administración de juegos. Contribuyendo a lo anterior, el Equipo de Convivencia, a través de las psicólogas apoyará a la nueva actividad JEC de “Radio”, donde se aportará a la posibilidad de que los/as estudiantes puedan apropiarse del espacio de los recreos, expresando temáticas que ellos/as estimen relevantes e incluyendo al resto de la comunidad educativa a la participación de éste.
Responsables	Señora Edith Astudillo.

Actividad	Reconocimiento de la Buena Convivencia: Sala de clases.
Período	Marzo- Diciembre 2023
Objetivo	Promover el reconocimiento de estudiantes que manifiestan comportamientos y actitudes que colaboran con la Sana Convivencia al



	interior del establecimiento.
Descripción	Establecimiento de espacios físicos, ejemplo: Diario Mural que presente estudiantes que colaboran con una Sana Convivencia Escolar. Dicho espacio
Responsables	Encargada de Convivencia Escolar Natalia Zamoray Profesor Jefe.

Actividad	Jornada de Sexualidad, Afectividad y Género
Período	03-06 de Junio de 2023
Objetivo	Promover conductas de cuidado personal y prevención de conductas de riesgo, así como favorecer instancias de entrega de información, diálogo y reflexión respecto a las maneras de vivir la sexualidad, incentivando la toma de decisiones informadas y en conciencia.
Descripción	Instancia originada en base a los requerimientos, expuestos por la ley 20.418. En dicho espacios, se levantan necesidades de diálogo respecto a la jornada de sexualidad, afectividad y género desde los estudiantes, y en conjunto con profesionales psicólogas, profesores jefe y comunidad educativa en general se implementan acciones de difusión en torno a las temáticas levantadas. Esta actividad con la experiencia en su implementación ha implicado la participación de agentes especialistas externos que colaboran.
Responsables	Ps. Javiera Valencia Ts. Nicolle Mesías

Actividad	Jornada de Prevención del Consumo de Alcohol y Drogas
Período	26-30 de Agosto de 2019
Objetivo	Promover estilos de vida saludable, en atención al bienestar de las y los estudiantes, entendiendo la salud como el completo estado de bienestar biopsicosocial y espiritual, y no solo la ausencia de enfermedad.
Descripción	Similar a la implementación de la Jornada de Sexualidad, Afectividad y Género, se levantan necesidades de diálogo respecto a Prevención del Consumo de Alcohol y Drogas, y Vida Saludable desde los estudiantes, y en conjunto con profesionales psicólogas, profesores jefe y comunidad educativa en general se implementan acciones de difusión en torno a las temáticas levantadas. Se mantiene como elemento transversal un cierre de actividad que promueve la actividad física en los distintos niveles educativos.
Responsables	Equipo de Convivencia Escolar. Ps. Javiera Valencia Ts. Nicolle Mesías



Actividad	Intervención en cursos de transición: 1º Medio y 5º Básico
Período	1º Medio: 28 de Marzo 5º Básico: Octubre 2019
Objetivo	Favorecer un espacio de diálogo, conocimiento de pares, respeto y empatía en estudiantes que pertenecen a cursos con cambio de ciclo.
Descripción	Por cada curso, se planificará una Jornada de Reflexión, en la cual los estudiantes tendrán la posibilidad de reconocerse en otro espacio físico, favoreciendo el diálogo y la introspección respecto a: Relaciones Interpersonales y Valores Universales. La actividad será implementada por el Equipo de Pastoral y la Psicóloga del curso que corresponda, además de la profesora Jefe que corresponda.
Responsables	Equipo Pastoral, Ps. Javiera Valencia Ts. Nicolle Mesías

Actividad	Celebración Mes de la Familia y Convivencia Escolar.
Período	Octubre 2019
Objetivo	Promover un espacio de encuentro entre apoderados, estudiantes y funcionarios, el cual promueva el diálogo y la sana convivencia en el establecimiento.
Descripción	En coherencia con la representación de uno de nuestros sellos: "Pastoral con sentido social", y en concordancia con la celebración de Octubre mes de la familia, se promueve la utilización de espacios en los cuales los padres y apoderados en conjunto con pastoral y convivencia escolar, puedan promover ambientes de respeto y buen trato.
Responsables	Pastoral, Equipo de Convivencia Escolar, y Centro de Padres.

Actividad	Implementación de Asignatura de Orientación Vocacional.
Período	Marzo- Diciembre 2019
Objetivo	El objetivo primordial de la Orientación Vocacional en los jóvenes es despertar y nutrir intereses vocacionales; ajustar dichos intereses a las competencias laborales del estudiante y a las necesidades del mercado del trabajo.
Descripción	¿Puedo ayudar a mis alumnos a mejorar sus competencias académicas y contribuir a madurar sus elecciones vocacionales mientras aprenden una asignatura? A través de la Orientación vocacional se pretende dar respuesta a esta y otras preguntas relacionadas con el proceso de orientación académico de alumnos de enseñanza media desde una perspectiva sistémica y aplicada en diversos ámbitos curriculares.



	Para ello se programarán actividades que vinculen los aprendizajes claves de diversas áreas de conocimiento con el proceso de desarrollo vocacional del alumno, se entregará información académica diversa, formas de financiamiento y proyección laboral.
Responsables	Orietta Godoy y profesores jefes

Actividad	Gestión en Redes Comunitarias y Derivación de Atenciones Individuales de Estudiantes.
Período	Marzo- Diciembre 2019
Objetivo	Promover la gestión en redes con Centros de Salud, Programas colaboradores de SENAME, Tribunal de Familia, e Instituciones de Educación Superior que otorguen prestaciones de servicios en general y que promuevan intervenciones de bienestar, o restitución de derechos para estudiantes y sus familias.
Descripción	Abordar la realización de denuncias en caso de Vulneración de derechos, como indica Protocolo a entidades correspondientes y mantener un seguimiento con las redes antes mencionadas, de manera de generar fluidez en las intervenciones psico-sociales y sanitarias en las cuales los estudiantes se encuentren involucrados. Esta gestión implica también agilizar los procesos en búsqueda del bienestar de los alumnos y alumnas.
Responsables	Trabajadora Social Nicolle Mesías.

Actividad	Actividades con la Comunidad, en conjunto con Pastoral
Período	Marzo- Diciembre 2019
Objetivo	Promover acciones de índole formativas y valóricas que se relacionan con el sello pastoral social del establecimiento.
Descripción	Desarrollo en conjunto con Pastoral de acciones promocionales de sana convivencia tanto al interior del establecimiento como con la comunidad de Reñaca Alto. Algunas de ellas son; <ol style="list-style-type: none">1. Jornadas de Reflexión en cursos de transición.2. Consejo de Convivencia Escolar: CUARESMA Y AUTOCAUIDADO en funcionarios del establecimiento.3. Pastoral Solidaria: Actividades con la Comunidad:<ul style="list-style-type: none">- Caminata Pulmón Verde.- Caminata Solidaria.- Batucada.4. Celebración Mes de la FAMILIA.
Responsables	Pastoral y Equipo de Convivencia Escolar.



Actividad	Formación de Profesores, Consejo de Profesores, Cuaresma y Autocuidado.
Período	Consejo Convivencia Escolar: 15 de Abril.
Objetivo	Facilitar un momento de reflexión en torno al quehacer personal y profesional en el establecimiento.
Descripción	Encuentro de autocuidado en el que participarán los funcionarios del establecimiento y que busca sensibilizar respecto a emociones y sentimientos que generan la práctica profesional cotidiana, y como se proyecta esto en los estudiantes del colegio.
Responsables	Pastoral y Equipo de Convivencia Escolar.

Actividad	Taller Deportivo docentes
Período	Marzo - Diciembre.
Objetivo	Generar instancias de autocuidado y encuentro, a través del deporte, para los y las trabajadores del establecimiento.
Descripción	Se realizarán clases de deporte, una vez a la semana, al concluir el horario de clases, para todos los funcionarios y adultos/as pertenecientes a la comunidad educativa que se encuentren interesados en realizar actividad física.
Responsables	Alex Cubillos



		Gestión en Redes Comunitarias y Derivación de Atenciones Individuales de Estudiantes.									
		Actividades con la Comunidad, en conjunto con Pastoral									
		Formación de Profesores, Consejo de Profesores, Cuaresma y Autocuidado.									
		Taller de BodyCombat									

B.3 Ejecución e Implementación

Para verificar que las acciones antes descritas se están implementando, se verificarán las siguientes condiciones de factibilidad:

1. Contextualizar el sentido de la propuesta de trabajo en Convivencia Escolar a toda la Comunidad Educativa: Estudiantes, Profesores, Asistentes de la Educación, Equipo Directivo, Centro de Alumnos, Centro de Padres y Consejo Escolar; con el objetivo de alinear la propuesta a los requerimientos que se plantearon durante el año 2018.
2. Asegurar el compromiso del Equipo de Convivencia Escolar, a través de la definición y presentación a la Comunidad Educativa de roles.
3. Definir y presentar estructura de funcionamiento, modos y tiempos de coordinación que se invertirán en el proceso de ejecución del Plan de Gestión de Convivencia Escolar.

Como elemento transversal, se considera de suma relevancia la participación en torno al apoyo en la implementación del plan de gestión, el liderazgo pedagógico del director y del Equipo Directivo del establecimiento.



B.4 Monitoreo, Seguimiento y Evaluación

Con la finalidad de realizar un proceso sistemático de seguimiento de las acciones antes descritas, y así obtener resultados de la implementación de las acciones en el Plan de Gestión de Convivencia Escolar, es importante considerar se presentan labores que implican un proceso reflexivo constante, por lo cual este documento estará sujeto a la constante actualización que favorezca un proceso continuo de mejoramiento.

Para alcanzar éste propósito el Equipo de Convivencia Escolar, realizará encuentros periódicos, de al menos una vez al mes, para compartir desde cada rol los elementos significativos de la implementación del plan de gestión.

A su vez, se considera relevante, asumir estos elementos de análisis para que al concluir el año escolar permitan contar con los elementos necesarios para nutrir y flexibilizar las acciones para mejorar la Convivencia Escolar e insumar así al ciclo de cuatro años en la fase estratégica.

*“La paz es hija de la convivencia,
de la educación, del diálogo”.*

*(Rigoberta Menchú,
Premio Nobel de La Paz 1992.
Embajadora de buena voluntad de la UNESCO).*



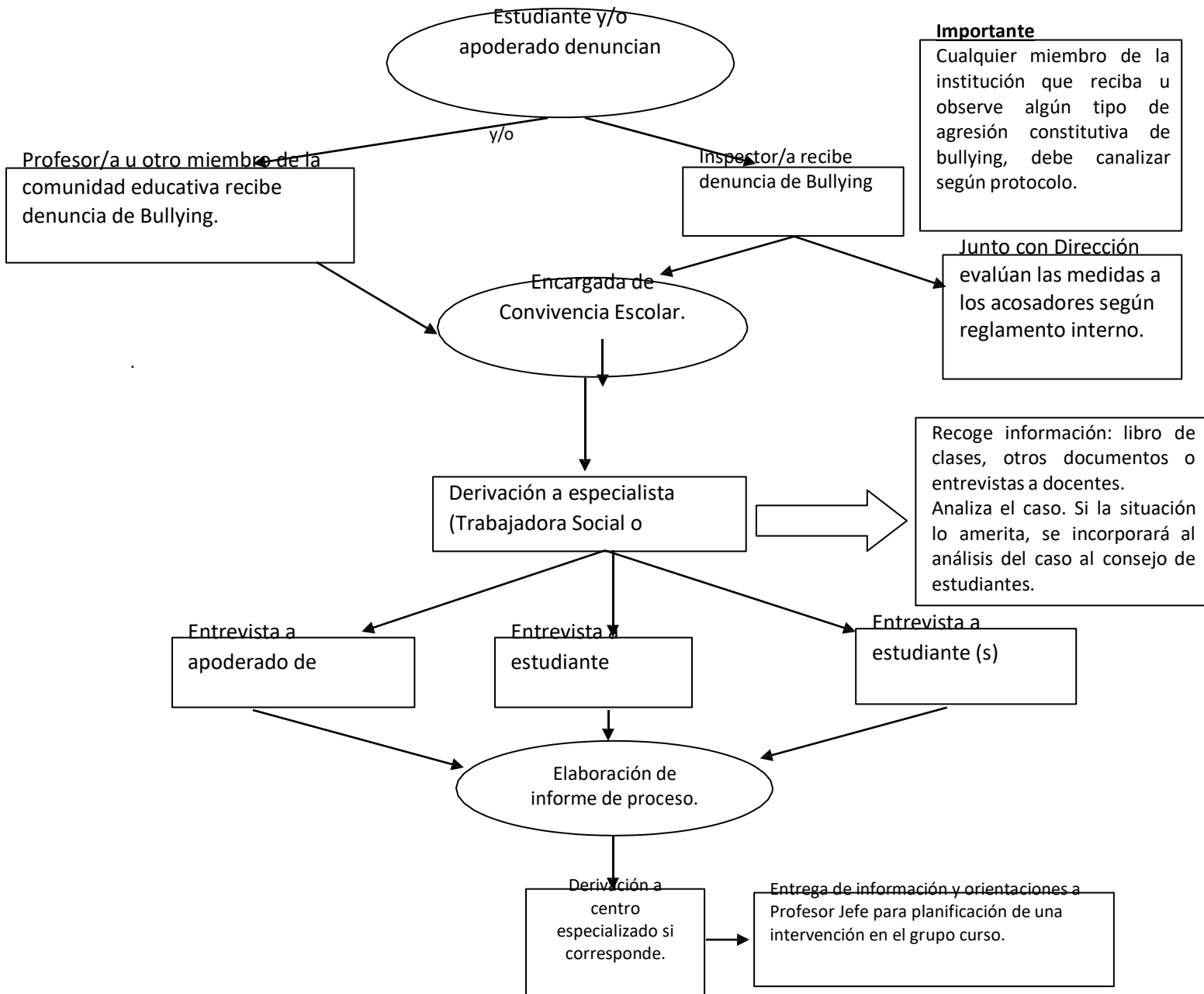
Fundación Educacional Padre Kepa Bilbao Laca
Colegio Rebeca Fernández
Convivencia Escolar

ANEXOS



Protocolo en caso de Bullying o Acoso Escolar

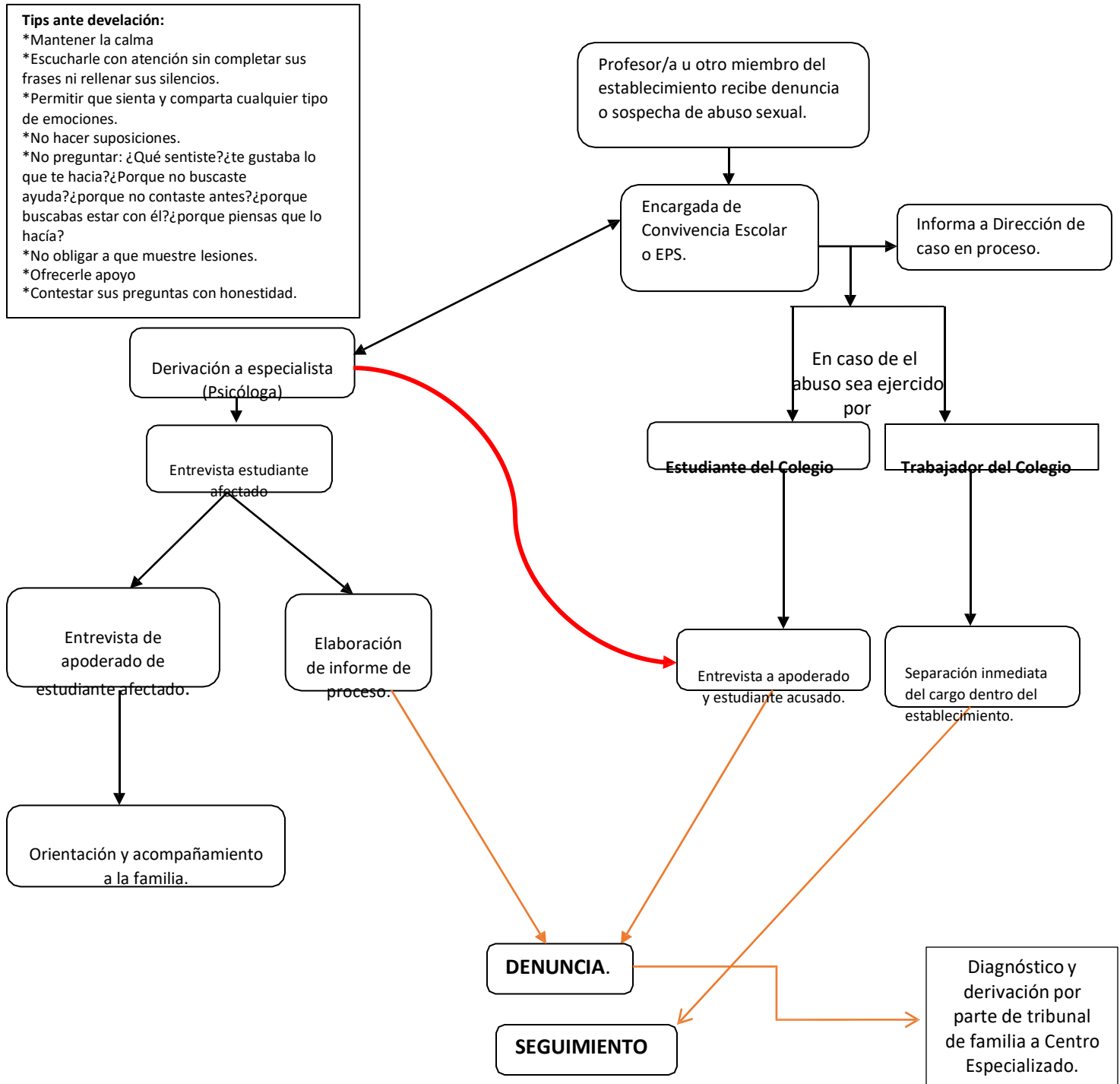
“Se entenderá por acoso escolar toda acción u omisión constitutiva de **agresión u hostigamiento reiterado**, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una **situación de superioridad o de indefensión** del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición”. Ley 20.536 sobre Violencia escolar. Artículo 16B. Publicada el 17 de septiembre de 2011.





Protocolo en caso de denuncia o sospecha de abuso sexual infantil.

“El abuso sexual infantil implica la imposición a un niño o niña, en base a una relación de poder, de una actividad sexualizada en que el ofensor obtiene una gratificación de carácter sexual. Esta imposición puede ejercerse por medio de la fuerza física, el chantaje, la amenaza, la intimidación, el engaño, utilización de la confianza o el afecto o cualquier otra forma de presión. En los casos de abuso sexual infantil el niño o niña no logra comprender totalmente la situación debido a que se encuentra evolutivamente inmaduro y tampoco puede dar consentimiento a la actividad sexual”.





CONTEXTO DE CONFIDENCIALIDAD.

Protocolo en caso de Embarazo Adolescente

El presente protocolo ha sido elaborado y actualizado de acuerdo a los nuevos requerimientos, con la finalidad de implementar y establecer medidas de retención y redes de apoyo necesarias para alumnas embarazadas, madres y padres estudiantes resguardando con ello los derechos y bienes jurídicos presentes en ésta área.

